

Valdepeñas, 31 de marzo de 2.025

Por acuerdo del Consejo Rector se les convoca a la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Cooperativa Olivarera de Valdepeñas (Colival), que se va a celebrar en la ciudad de Valdepeñas (C.Real), en el Centro Cultural La Confianza, sito en la Calle Real nº9, el próximo día 29 de abril de 2025, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la Cooperativa de Valdepeñas (COLIVAL) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2.024. Se informa que, la información abreviada de las cuentas anuales las pueden solicitar por el correo electrónico [info@colival.com](mailto:info@colival.com) o personarse en la oficina de la cooperativa, para solicitarlas. También le hacemos saber que desde la presente convocatoria tiene a su disposición en el domicilio de la Cooperativa, toda la documentación relativa a dichas cuentas, que podrá examinar en horario de oficina. Los socios/as pueden pedir por escrito aclaraciones hasta 5 días hábiles anteriores a la Asamblea, que le serán contestadas en la misma Junta General.

2.- Informe de la Junta Rectora:

Estado Financiero

Ventas de aceite

Informe del Presidente

3.- Renovación de los cargos de Presidente/a, Tesorero/a, Vocal nº2 y Suplente nº1, por un periodo de 4 años.

4.- Sugerencias, propuestas, preguntas, y comentarios.

5.- Autorización para la aprobación del Acta de la presente Asamblea por el Presidente, el Secretario y dos socios elegidos por la Asamblea.

Sin otro particular y esperando su asistencia, le saluda,

EL PRESIDENTE



JOSÉ JESÚS AGUILAR DONOSO



## NOTAS:

### **NOTA INFORMATIVA DEL PUNTO N°1 :**

Los socios cooperativistas pueden obtener, de acuerdo con los Estatutos y la vigente Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha, los documentos que se van a someter a su aprobación desde el día de hoy y hasta el día 28 de abril, en el domicilio de la Cooperativa de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00h. y de 16:00 a 19:00h. Todo ello de acuerdo a lo previsto en el art. 13 d) e) y 30.4 de los Estatutos Sociales y artículos 36.2.d y 46.4 de la Ley 11/2010 de 04-11-2010, de Cooperativas de Castilla - La Mancha.

Documentación que se pone a disposición de los socios:

- Cuentas Anuales del ejercicio 2023/2024 y distribución de resultados.

### **NOTA INFORMATIVA DEL PUNTO N°3:**

Las candidaturas deben ser colectivas con carácter de listas cerradas, como marca en el artículo 38, apartado número 5 de los Estatutos de la Cooperativa. Las candidaturas se podrán presentar hasta 48 horas antes de la hora indicada para la celebración de la Asamblea General, en la oficina de la Cooperativa. En la candidatura se habrá de hacer constar todos los datos personales de los candidatos/as, y el número del socio, así como el cargo, debidamente firmadas y acompañadas con copia del D.N.I. Con la Ley 6/2019 del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha en la que a las asociaciones y organismos profesionales, empresariales o de otra índole que operan en el sector agrario, se nos obliga a reestructurar los órganos representativos del sector donde en el periodo transitorio deberán alcanzar una participación mínima de mujeres del 40% en los órganos de toma de decisiones.

- ✓ A la Asamblea General deberá comparecer personalmente el socio/a y no se permite el acceso al salón de acompañantes o personas no acreditadas, ya que es un acto privado de socios.
- ✓ Iniciada la asamblea se cerrarán los accesos. Se ruega presentarse 30 minutos antes para evitar aglomeraciones en el momento de la entrada y entrega de votos.
- ✓ Los socios que quieran alguna sugerencia, propuesta, ruego o pregunta, que conste en acta, lo tienen que entregar por escrito y firmado, antes de finalizar la sesión.
- ✓ A petición del Secretario, para facilitar la mejor redacción del acta, la Asamblea será grabada, para que los asistentes sean conocedores.
- ✓ Las sociedades, comunidad de bienes (C.B), sociedad civil (S.C.), sociedad agraria de transformación (S.A.T), etc, tienen que aportar el documento de apoderados.
- ✓ La Junta Rectora tiene elaborada la relación de socios de la cooperativa con la asignación de los números de votos sociales que corresponden a cada socio para dicho ejercicio. Dicho listado están en el tablón de anuncios de la cooperativa. Estos votos son para los acuerdos o votaciones que se hayan de tomar en la Asamblea General. **El día de la Junta General, deberá aportar la tarjeta identificativa de socio/DNI** a la entrada del salón, para recibir los votos.

**Todo socio/a podrá ejercitar su voto bien personalmente o por representación concedida a otro socio/a, que no podrá representar a más de tres, cónyuge o familiares directos. Para ello, es obligatorio rellenar esta representación y aportar las fotocopias del D.N.I., tanto del representado, como el representante. Asumiendo el representado como suyos los actos del representante y sus consecuencias.**

D/DÑA \_\_\_\_\_ con  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_, socio/a nº \_\_\_\_\_ de la SOCIEDAD COOPERATIVA OLIVARERA DE VALDEPEÑAS  
(COLIVAL), otorga REPRESENTACIÓN suficiente a  
D/Dña. \_\_\_\_\_ con  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_, socio/a nº \_\_\_\_\_, de la referida entidad, para que me represente en la  
Asamblea General Ordinaria a celebrar el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2.0\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas en primera convocatoria  
y a las \_\_\_\_\_ horas en segunda convocatoria, y vote sobre los puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria.

En Valdepeñas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2.02\_.

FDO. EL REPRESENTANDO

FDO. EL REPRESENTANTE